



EXPTE. D /1924 /09-10



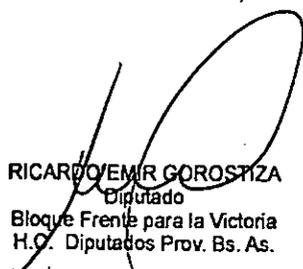
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

Lá Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Declarando de Interés Legislativo la conmemoración del 145 aniversario de la creación del Partido de Ramallo, que se celebra el día 24 de octubre del corriente año 2009.-



RICARDO EMIR GOROSTIZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Todas las conmemoraciones, conllevan el propósito de acercar aquellas vivencias que la memoria rescata del intrincado laberinto de la historia.

El próximo día 24 de octubre, el Partido de Ramallo estará conmemorando el 145º Aniversario de su Fundación, que tuviera lugar un 24 de octubre de 1864.

Para tener una idea precisa acerca de la Fundación de este ya centenario Partido bonaerense, es necesario retrotraer nuestra mirada y el recuerdo a los comienzos mismos del Siglo XVII. Época en la cual ya se hacía mención del “Pago de los Arroyos” o quizá del “Pago de las Hermanas” heredad que comprendió desde los orígenes las tierras que hoy constituyen el Partido de Ramallo.

Se trata de una conmemoración cargada de historia, que entronca con la génesis de la vida institucional de la República; que era por entonces presidida por el Gral. Bartolomé Mitre.

Aquel 24 de octubre de 1864, gobernaba Buenos Aires Don Mariano Saavedra – hijo de Cornelio Saavedra, el recordado Presidente de la Junta de Mayo – Saavedra era llamado el “*Gobernador Creador de Pueblos*”. La Legislatura Bonaerense de entonces a propuesta del Poder Ejecutivo Provincial estableció una nueva división de la Campaña al interior del Río Salado, creando ocho (8) nuevos Partidos, entre ellos **RAMALLO**, quedando así conformada por un total de cuarenta y cinco (45) Partidos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

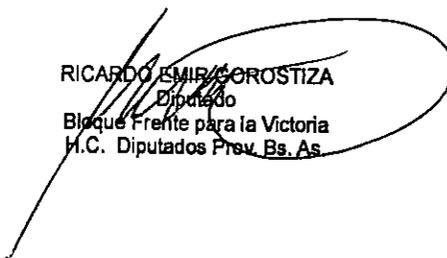


Para marcar un hito trascendente de aquel entonces que marca el comienzo de la transformación definitiva de nuestra Provincia de Buenos Aires. Debo señalar el acontecimiento histórico de la Batalla de Pavón. Según narra Antonio Salvadores en su "Historia de la Nación Argentina" (Volumen IX – Pág. 116) *"Pavón señala el momento en que se hace efectiva la unión nacional, surgiendo la personalidad nacional de Mitre. Para nuestra provincia de Buenos Aires, Pavón es el punto que señala el momento preciso en que comienza su verdadera transformación interna"*.

"Antes de Pavón" y "Después de Pavón", fueron expresiones unidas hasta en las relaciones oficiales para indicar el preciso instante de separación de dos momentos en la evolución institucional que se registra a partir de Caseros.

Don Mariano Saavedra, Gobernador, y Don Mariano Acosta, Ministro de Gobierno, suscriben el 24 de octubre de 1864, la Ley que formaliza el nacimiento del Partido de Ramallo, siendo promulgada el día 25 de octubre y reglamentada por decreto del 24 de febrero de 1865, en el que se enuncian los límites que habrá de tener el nuevo Partido Bonaerense que quedó conformado por tierras antes pertenecientes a los Partidos de San Pedro y San Nicolás – en su mayor proporción – y pequeñas parcelas tomadas de los partidos de Bartolomé Mitre (Arrecifes) y Pergamino; respectivamente.

Por las razones expuestas me permito solicitar a mis pares el acompañamiento de este Proyecto.


RICARDO EMIR GOROSTIZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.